

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA LP N° 001-2023-GRM - 1

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO ECOGRAFO DOPPLER GINECO - OBSTETRICO A TODO COSTO, PARA EL IOARR, ADQUISICIÓN DE MONITOR FETAL, MÁQUINA DE ANESTESIA, EQUIPO ECÓGRAFO Y ECO CARDIÓGRAFO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA-MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA, CUI N° 2557536

En Moquegua , a los 02 días del mes de junio del año 2023, en el Área de Procesos de la Oficina de Logística y Servicios Generales del Gobierno Regional de Moquegua – Sede Central, siendo las 10:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCIÓN DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN 77-2023-ORA/GR.MOQ, y reconvertido mediante RESOLUCIÓN DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN 188-2023-ORA/GR.MOQ encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección por Licitación Publica N° 001-2023-GRM - 1, cuyo objeto de convocatoria es el la ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO ECOGRAFO DOPPLER GINECO - OBSTETRICO A TODO COSTO, PARA EL IOARR, ADQUISICIÓN DE MONITOR FETAL, MÁQUINA DE ANESTESIA, EQUIPO ECÓGRAFO Y ECO CARDIÓGRAFO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA-MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA, CUI N° 2557536, representado por:

PRESIDENTE TITULAR	: JOSE GABRIEL IBARCENA REVILLA	OEC
MIEMBRO TITULAR 1	: ROSELENA JUANA RIVERA VASQUEZ	AREA USUARIA
MIEMBRO TITULAR 2	: FREDDY NICOLÁS FERNÁNDEZ CONTRERAS	AREA USUARIA

Se instala el Comité de Selección del procedimiento de selección por LICITACION PUBLICA N° 001-2023-GRM - 1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO ECOGRAFO DOPPLER GINECO - OBSTETRICO A TODO COSTO, PARA EL IOARR, ADQUISICIÓN DE MONITOR FETAL, MÁQUINA DE ANESTESIA, EQUIPO ECÓGRAFO Y ECO CARDIÓGRAFO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA- MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA, CUI N° 2557536, para lo cual se informó y acordó lo siguiente:

PRIMERO. - Se procede a la verificación en la plataforma del SEACE, a los participantes inscritos para el procedimiento de selección en mención, el mismo que se detalla en el cuadro siguiente:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10416420501	GUEVARA SAMANAMUD JULIO MICHAEL	18/04/2023	Válido		18/04/2023	10416420501
2	Proveedor con RUC	20110133091	TECNOLOGIA INDUSTRIAL Y NACIONAL S.A.	04/05/2023	Válido		04/05/2023	20110133091
3	Proveedor con RUC	20111876097	CONSULTORA Y EQUIPADORA MEDICA S.A.	18/04/2023	Válido		18/04/2023	20111876097
4	Proveedor con RUC	20263368992	CYMED MEDICAL SAC	25/04/2023	Válido		25/04/2023	20263368992
5	Proveedor con RUC	20376801927	MEDISONIC S.A.C.	21/04/2023	Válido		21/04/2023	20376801927
6	Proveedor con RUC	20415716754	ENRAF MEDICA E.I.R.L.	25/04/2023	Válido		25/04/2023	20415716754
7	Proveedor con RUC	20454094221	BIOLOGIAS MEDICAS ANDINAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20/04/2023	Válido		20/04/2023	20454094221
8	Proveedor con RUC	20454256141	MEGATECH PERU S.A.C.	21/04/2023	Válido		21/04/2023	20454256141
9	Proveedor con RUC	20477671561	RICAF MEDICAL E.I.R.L.	03/05/2023	Válido		03/05/2023	20477671561
10	Proveedor con RUC	20491926491	NOVAMEDICAL CORPORATION S.A.C. - NOVAMEDICOR S.A.C.	19/04/2023	Válido		19/04/2023	20491926491

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
11	Proveedor con RUC	20505423942	HC MEDICAL SAC	18/04/2023	Válido		18/04/2023	20505423942
12	Proveedor con RUC	20524590876	MEDIDEN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MEDIDEN S.A.C.	08/05/2023	Válido		08/05/2023	20524590876
13	Proveedor con RUC	20529457554	CORPORACION DACMAR S.A.C.	19/04/2023	Válido		19/04/2023	20529457554
14	Proveedor con RUC	20551306128	DIAGNOSTICO MEDICO S.A.C.	03/05/2023	Válido		03/05/2023	20551306128
15	Proveedor con RUC	20563626578	GRUPO EMPRESARIAL HEVASUD S.A.C.	18/04/2023	Válido		18/04/2023	20563626578
16	Proveedor con RUC	20565935861	IMPORTACIONES VASMED S.A.C.	19/04/2023	Válido		19/04/2023	20565935861
17	Proveedor con RUC	20600340779	CIA MEGA MEDIC S.A.C.	19/04/2023	Válido		19/04/2023	20600340779
18	Proveedor con RUC	20601105994	MEDICALAB SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20/04/2023	Válido		20/04/2023	20601105994
19	Proveedor con RUC	20602741894	INGENIERIA SERVICIOS GENERALES MANTENIMIENTO Y COMERCIALIZACION E.I.R.L. - INERCON E.I.R.L.	16/05/2023	Válido		16/05/2023	20602741894
20	Proveedor con RUC	20604523282	CORP. SANCHEZ Y CIA S.A.C.	18/04/2023	Válido		18/04/2023	20604523282
21	Proveedor con RUC	20608567349	IMPORT Y DISTRIBUCIONES GM S.A.C.	28/04/2023	Válido		28/04/2023	20608567349
22	Proveedor con RUC	20608573667	IREMAX INDUSTRIES S.A.C.	20/04/2023	Válido		20/04/2023	20608573667
23	Proveedor con RUC	20609607123	MANUFACTURA CAPITALMEDIC S.A.C.	20/04/2023	Válido		20/04/2023	20609607123

23 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 21 a 23. Página 3 / 3.

Cuadro: Fuente SEACE

SEGUNDO. - Acto seguido se da a conocer el participante que ha presentado su única oferta a través de la plataforma del SEACE, siendo los que aparecen a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20111876097	CONSULTORA Y EQUIPADORA MEDICA S.A.	01/06/2023	16:01:37	Enviado	Valido

Cuadro: Fuente SEACE

TERCERO. - Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1 del CAPITULO II de las bases administrativas integradas del procedimiento de selección por **Licitación Pública N° 001-2023-GRM-1**, resultando de la siguiente manera:

En concordancia con el Numeral 81.2. Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), d), e) f), g) y h) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los especificadores técnicos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDA.

N°	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA SU ADMISIÓN	CONSULTORA Y EQUIPADORA MEDICA S.A.
1	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presentó
2	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presentó
3	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presentó
4	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presentó

5	e) Documentación adicional que el postor debe presentar tales como autorizaciones del producto, folletos, instructivos, catálogos o similares para acreditar y/o detallar qué características y/o requisitos funcionales específicos del bien previstos en las especificaciones técnicas deben ser acreditadas por el postor. Detallado en el capítulo iii requerimiento especificaciones técnicas (7. ESPECIFICACIONES TECNICAS A hasta la H)	Presentó
6	f) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	Presentó
7	g) Promesa de consorcio con firmas legalizada (Anexo N°5)	No corresponde
8	h) El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 .	Presentó S/ 779,750.00
OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)		ADMITIDA

La empresa **CONSULTORA Y EQUIPADORA MEDICA S.A.**, identificada con **RUC N° 20111876097**, postor presenta los documentos *Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e), f), g) y h) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases*, quedando su oferta **ADMITIDA**

Se deja constancia respecto de la revisión y verificación de las Especificaciones Técnicas, contenidas en el punto e), de los documentos solicitados para la admisión de la oferta, los miembros del Comité perteneciente a área usuaria, verifican que el equipo ofertado cumple con los requerimientos técnicos mínimos.

Se procede a declarar la Etapa de Admisión del proceso de selección, quedando el cuadro de admisión de la siguiente forma:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado de Oferta
1	20111876097	CONSULTORA Y EQUIPADORA MEDICA S.A.	Admitida

CUARTO. – Acto seguido, el Comité de Selección procede con la evaluación de la oferta económica del postor único, obteniendo el siguiente resultado de la oferta económica que fue admitida por lo que se procederá con su evaluación

Prelación Parcial	Nombre o Razón Social	Oferta Económica	Puntaje del Precio	Plazo de Entrega	Garantía Comercial	Puntaje Total de la Oferta
1	CONSULTORA Y EQUIPADORA MEDICA S.A.	S/ 779,750.00	95.00	1.00	2.00	98.00

El postor **admitido** hace llegar su oferta técnica, y habiendo ofertado el precio de su oferta, así como los demás factores de evaluación: Plazo de entrega y Garantía Comercial, por ende; se le asigna el puntaje correspondiente, quedando expedito a ser Calificada.

QUINTO. - Seguidamente se procede con la Calificación de la Oferta del postor único, determinando si la Oferta cumple con los requisitos de calificación previstos en las bases. En caso la oferta no cumpla con dichos requisitos será Descalificada.

Orden de Prelación	Nombre o Razón Social	Requisitos de Calificación	(Calificada/ Descalificada)
		Capacidad Legal (Habilitación) Experiencia del postor en la especialidad, Capacidad Técnica y profesional (Personal clave)	
1°	CONSULTORA Y EQUIPADORA MEDICA S.A.	SI CUMPLE	CALIFICADA

La oferta del postor **CONSULTORA Y EQUIPADORA MEDICA S.A.**, cumple con los requisitos de Calificación, acorde al siguiente detalle:

▪ **CAPACIDAD LEGAL – HABILITACIÓN:**

Registro sanitario: a folios 104 de su oferta adjunta el Certificado de Registro sanitario emitido por DIGEMID a nombre del postor y del dispositivo médico ofertado, se encuentra vigente hasta el año 2026.

Resolución para Comercializar, importación, exportación y/o distribución de equipos médicos: a folios 122 y 123 adjunta Resolución emitida por el MINSA que autoriza al postor a tales actividades.

Certificado de buenas prácticas de almacenamiento: a folios 126 de su oferta adjunta el Certificado de Buenas prácticas de almacenamiento emitido por DIGEMID a nombre del postor, se encuentra vigente hasta agosto del 2023.

▪ **EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:**

El postor, acredita cumplir el monto facturado acumulado por *la venta de bienes similares Ecógrafos doppler y ecocardiógrafos* por un valor ascendente a la suma de Dos millones treinta y cinco mil ochocientos noventa con 00/100 Soles (S/ 2' 035,890.00), **como requisito exigido en las bases integradas por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria**, por lo que cumple con tal requisito de calificación.

▪ **CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL - PERSONAL CLAVE**

Respecto del Ingeniero Encargado, se verifica que el profesional Ing. Harol André Herrera Ecate, cumple con la formación académica y experiencia solicitada.

Respecto del Técnico Encargado, se verifica que el Tec. Yenka Jarib Heraldez Huillca, cumple con la formación académica y experiencia solicitada.

Por lo que la oferta del postor, obtiene la condición de CALIFICADA.

SEXTO. - Acto seguido, y habiéndose cumplido con la admisión, evaluación y calificación del proceso de selección, en virtud a lo establecido en la normativa de la Ley de Contrataciones, según el Artículo 63° donde establece que "...El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación..."; el Comité en pleno **POR UNANIMIDAD**, procede a **OTORGAR LA BUENA PRO** del Procedimiento de Selección de **LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2023-GRM - 1**; al postor:

Orden de Prelación Final	Nombre o Razón Social	Precio de la Oferta	Puntaje Total de la Oferta
1	CONSULTORA Y EQUIPADORA MEDICA S.A.	S/ 779,750.00	98.00

Se otorga la buena pro al postor **CONSULTORA Y EQUIPADORA MEDICA S.A.**, identificado con **RUC N° 20111876097** por el monto total de **S/ 779,750.00** (Setecientos setenta y nueve mil setecientos cincuenta con 00/100 Soles).

Acto seguido se dispone para su publicación en el SEACE, y la remisión de Expediente de Contratación del Presente Procedimiento, al Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad; una vez consentida la Buena Pro, para el cumplimiento de los Actos de la formalización y verificación posterior, de acuerdo a lo establecido el Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Numerales 64.5 y 64.6.

Es preciso señalar que en cumplimiento del principio de eficacia y eficiencia que señala "El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos.", el comité de selección ha valorado de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar las especificaciones técnicas del bien a adquirir.

Se señala que el Comité de Selección, ha procedido a evaluar las propuestas de los postores en función a **las condiciones y parámetros establecidos en las bases integradas y aplicando los principios que rigen las**

contrataciones del Estado, por lo que en prevención de la existencia de vicios ocultos en la documentación presentada por los postores, se solicita que una vez culminado el presente proceso de selección, el Órgano Encargado de las Contrataciones del GRM, proceda a realizar la fiscalización y verificación posterior de la documentación presentada por los postores de manera oportuna, ello en concordancia con lo dispuesto en el Numeral 64.6 del Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Asimismo, es preciso señalar que no es responsabilidad del Comité de Selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas.

Siendo las 11:30 horas del 02 de junio del 2023, se dio por concluido el acto, firmando el presente en señal de conformidad



.....
JOSE GABRIEL IBARCENA REVILLA
Presidente Titular del Comité



.....
ROSELENA JUANA RIVERA VASQUEZ
Primer Miembro Titular del Comité



.....
FREDDY NICOLÁS FERNÁNDEZ CONTRERAS
Segundo Miembro Titular del Comité